CAPÍTULO 5: MERCADO DE CAPITALES

5.1 CONCEPTOS BÁSICOS DEL MERCADO DE CAPITALES

5.1.1 Identificar el concepto de mercado de capitales

Mercado de capitales

Es un mercado diseñado para la formación de CAPITAL SOCIAL, la adquisición de activos, o bien, para al desarrollo de proyectos de LARGO PLAZO por parte del emisor.

5.1.2 Identificar las características del mercado de capitales

La mayor parte de expertos financieros concuerdan que el mediano o largo plazo son periodos superiores a un año. Se caracteriza por sus diferentes grados de riesgo y rendimientos.

En el mercado de capitales hay una amplia gama de posibilidades. El riesgo varía dependiendo del emisor, teniendo menos riesgos las acciones de una empresa en expansión, que las acciones de una empresa con problemas financieros.

El mercado de RENTA VARIABLE está compuesto por:

- Acciones
- CKD's
- FIBRAS
- ETF's
- Warrants
- Obligaciones convertibles en acciones

5.1.3 Identificar los conceptos de mercado primario y mercado secundario

Mercado primario

Es cuando un emisor coloca por primera vez los títulos en el mercado, mediante oferta pública, oferta privada o subasta, recibe los recursos aportados por el público.

Mercado secundario

Es el mercado en el que se realizan las transacciones de manera sucesiva y cotidiana entre los inversionistas, con valores colocados previamente.

5.1.4. Identificar las características del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA)

MILA

El Mercado Integrado Latinoamericano MILA es el resultado del acuerdo firmado entre la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa de Valores de Colombia y la Bolsa de Valores de Lima, así como de los depósitos Deceval, DCV y Cavali, las cuales, desde 2009, iniciaron el proceso de creación de un mercado regional para la negociación de títulos de renta variable de los tres países.

Tras varios meses de trabajo conjunto, en el que participaron los principales actores de los tres mercados y los gobiernos de cada país, el 30 de mayo de 2011 el MILA entró en operación para abrir un mundo de oportunidades a inversionistas e intermediarios de CHILE, COLOMBIA y PERÚ, quienes desde entonces pueden comprar y vender las acciones de las tres plazas bursátiles, simplemente a través de un intermediario local.

En diciembre de 2014, se oficializó la entrada de México a MILA, con la incorporación de Bolsa Mexicana de Valores e Indeval.

Misión:

La integración de los mercados de las Bolsas y los Depósitos de Chile, Colombia, México y Perú, busca fomentar el crecimiento de la actividad bursátil de los países integrantes, ofreciendo una infraestructura eficiente y competitiva, una mejor y mayor exposición de sus mercados y una mayor oferta de productos y oportunidades para los inversionistas locales y extranjeros.

Características:

Entre las características más relevantes de MILA, está el hecho de que ningún mercado pierde su independencia, ni autonomía regulatoria, pero mantienen como premisa el crecimiento en conjunto como mercado integrado, dadas las complementariedades de sus mercados.

Así mismo, todas las negociaciones en MILA se hacen en moneda local, sin necesidad de salir de cada país y con anotaciones en cuenta a través del intermediario local, lo que facilita aún más las operaciones internacionales a través de esta herramienta. Hoy, MILA es el primer mercado por número de compañías listadas en Latinoamérica, el segundo en tamaño de capitalización bursátil y el tercero por volumen de negociación.

5.1.5 Identificar las características de los siguientes instrumentos del mercado de capitales

Acciones

Son títulos de crédito que representan una parte alícuota del capital social de una empresa y son colocados entre el gran público inversionista a través de la BMV para obtener financiamiento. La tenencia de las acciones otorga a sus compradores los derechos de un socio. El rendimiento para el inversionista se presenta de dos formas:

- **Dividendos** que genera la empresa (participar de sus utilidades).
- **Ganancias de capital**, que es el diferencial entre el precio al que se compró y el precio al que se vendió la acción.

Instrumentos de Deuda Operados en el Mercado de Capitales

Las sociedades anónimas pueden emitir obligaciones que representen la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo de la sociedad emisora. En particular las obligaciones convertibles en su fecha de vencimiento se canjearán por acciones representativas del capital social del emisor, por lo que estos títulos operan en el Mercado de Capitales.

Títulos representativos del capital social de emisores extranjeros

Los títulos representativos del capital social de emisores extranjeros, cuyo mercado de valores de origen no haya sido reconocido por la CNBV, podrán ser listados en el SIC sin que sean aplicables las disposiciones para el reconocimiento de emisores extranjeros, siempre que dichos valores o sus emisores se encuentren listados o registrados en una bolsa de valores reconocida por la CNBV.

Las sociedades extranjeras que soliciten la inscripción de los valores representativos de su capital social en el RNV, deberán acreditar a la CNBV que cuentan con derechos de minorías equivalentes o superiores a los exigidos para las sociedades anónimas bursátiles, así como que sus órganos sociales mantienen una organización, funcionamiento, integración, funciones, responsabilidades y controles internos al menos equivalentes a los de dichas sociedades.

Warrants

Un Warrant es un título opcional, muy similar a una Opción de compra o venta, es decir, otorga a su tenedor el derecho de comprar o vender, dentro de un plazo determinado, un número definido de acciones, a un precio especificado, a cambio del pago de una prima.

Son Opciones no estandarizadas y son emitidas por empresas emisoras de acciones, Casas de Bolsa y Bancos, para ser operadas en Bolsas de Valores de México y del extranjero por intermediarios financieros.

Fibras

Son vehículos para el financiamiento de BIENES RAÍCES. Ofrecen pagos periódicos (rentas) y a la vez tiene la posibilidad de tener ganancias de capital (plusvalía). Son fideicomisos que se dedican a la adquisición o construcción de bienes inmuebles que se destinen al arrendamiento o a la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes, así como a otorgar financiamiento para esos fines.

CKD o CCD

Los Certificados de Capital de Desarrollo (CKDs) son instrumentos financieros cuyo propósito es la inversión en proyectos vinculados a sectores en crecimiento de la economía, tales como: Infraestructura, minería, comunicaciones, carreteras, puertos, fondos de capital privado y capital privado para empresas

A diferencia del capital puro, los CKDs tienen un plazo específico. Sin embargo, al igual que una inversión de capital, el rendimiento de estos instrumentos es incierto y de largo plazo.

5.1.6. Identificar los tipos de posturas que se operan en el mercado de capitales

Limitadas

Postura a un precio determinado para su ejecución en el mercado A ESE PRECIO o a uno mejor.

A Mercado

Postura para ejecutarse AL MEJOR PRECIO que se pueda obtener en el mercado.

Al Precio de Cierre

Postura que se ejecuta al final del remate AL PRECIO DE CIERRE determinado por la Bolsa.

De Paquete

Postura de oportunidad que ADQUIERE LA CASA DE BOLSA POR CUENTA PROPIA para ofrecerla posteriormente a sus dientes.

Mejor Postura Limitada

POSTURA CON PRECIO LÍMITE de ejecución que siempre se presenta en el libro electrónico como la mejor postura.

Tiempo Específico

Postura con VIGENCIA POR UN TIEMPO determinado dentro de una sesión de remate.

Venta en Corto

Postura de venta de valores cuya liquidación por parte del vendedor se efectúa con valores obtenidos en PRÉSTAMO.

5.1.7. Distinguir las diferencias entre el mercado de capitales y el mercado deuda

Mercado de Capitales

Es un mercado de mediano o largo plazo. Se caracteriza por sus diferentes grados de riesgo y rendimientos. El riesgo varía dependiendo del emisor.

El inversionista tiene una relación de propiedad con el emisor en el mercado de capitales.

Mercado de Deuda

Es aquel donde se negocian títulos de crédito a corto, mediano y largo plazo que representen para el tenedor su participación individual en un crédito colectivo a cargo del emisor. Es el mercado en donde se ofrecen y demandan valores cuyos rendimientos son predeterminados a un plazo dado, por ejemplo: Bonos, obligaciones, títulos bancarios, instrumentos gubernamentales, etc.

El inversionista tiene una relación acreedora con el emisor en el mercado de deuda.

5.1.8 Calcular el rendimiento efectivo de una acción

Rendimiento Efectivo

Ejercicio: Un inversionista compró acciones de una emisora cuya cotización en la BMV era de \$26.74 y después de 210 días decidió venderlas cuando el precio de las acciones estaba en \$28.62. ¿Cuál fue el rendimiento efectivo y anualizado para este inversionista?

Fórmula de Rendimiento Efectivo = (Valor Final / Valor Inicial) -1 x 100

Sustituimos datos = $(28.62 / 26.74) - 1 \times 100 = 7.030666\%$

5.1.9 Definir el concepto de Cruce

Cruce

En esta operación coinciden en una misma Casa de Bolsa el comprador y vendedor, y están de acuerdo en monto y precio, así que le dan formalidad a la operación a través de la Bolsa.

5.1.10 Identificar las características del Sistema Internacional de Cotizaciones en el segmento de capitales

Características del SIC

- Cotizan valores no inscritos en el RNV
- Estos valores (acciones ordinarias) deben de cumplir con:
 - a. Listados en Mercados Extranjeros Reconocidos.
 - b. Emitidos por Emisores Extranjeros Reconocidos (Patrocinados por la BMV o intermediarios).
- Opera vía SENTRA, preapertura (8-8:25). Mercado Continuo (8:30 a 15:00 horas).
- Cotiza y liquida en M. N.
- El Lote es de 1 acciones y la Puja de \$0.01
- Concertación de Operaciones
 - a. Directamente en la BMV.
 - b. Mercado de origen, Operaciones Internacionales: Compra de valores SIC en el extranjero, venta de valores SIC en el extranjero.

5.1.11 Identificar las etapas de una sesión de negociación de capitales (antes, durante y al cierre de la sesión)

Etapas de la sesión

El horario de la Sesión de Remate se integra por las siguientes etapas:

- Cancelación de posturas de 07:50 a 07:59:59 horas.
- Preapertura para Títulos Opcionales WARRANTS y valores de Renta Fija de 08:00 a 08:25 horas.
- Subastas de apertura de 08:00 a 08:29:59 horas.
- Mercado continuo de 08:30 a 15:00 horas.

- Subastas continuas de 08:00 a 15:00 horas.
- Ingreso de posturas al precio de cierre. Etapa 1 de 08:30 a 14:40 horas con ejecución de Operaciones al cierre a las 15:00 horas.
- Registro de posturas al precio de cierre. Etapa 2 de 15:01:00 (siempre y cuando haya concluido la asignación de posturas de la Etapa 1) a 15:05:59 horas y ejecución, a más tardar, a las 15:06 horas.
- El registro de precios de valuación, valor contable y operaciones de sociedades de inversión es de 08:30 a 13:00 horas.
- Subasta de Certificados de Capital de Desarrollo (CKD) de 08:30 a 14:00 horas.

5.1.12 Identificar el concepto de receso administrativo

Receso Administrativo

Un receso administrativo es una acción preventiva en donde la Bolsa suspende la cotización de todos los valores, para evitar distorsiones en el mercado y mantener el principio de equidad entre sus participantes.

5.1.13 Identificar los siguientes conceptos: lotes, pujas y precio de cierre

Lotes

La cantidad mínima de valores y sus múltiplos de una misma Emisora y Serie que la Bolsa determina como unidad estandarizada para la celebración de Operaciones a través del Sistema Electrónico de Negociación.

Pujas

Importe mínimo en el que puede variar el precio unitario de cada título. Se expresa como una fracción del precio de mercado o valor nominal de dicho título. Para el mercado accionario la puja será:

- De \$0.01 si el precio de la acción es mayor o igual a \$1.01
- De \$0.001 si el precio de la acción es menor o igual a \$1.00

Precio de Cierre

Ultimo Precio Promedio Ponderado por volumen, calculado durante los últimos 20 minutos de la jornada bursátil para cada acción listada en la BMV. En su defecto, el último hecho de compraventa registrado en la sesión correspondiente. A falta de ambos, el último precio de cierre conocido.

5.1.14 Filtros de mercado por precio y por importe

Filtros de Mercado

El Sistema Electrónico de Negociación tendrá dos tipos de filtros que serán aplicables a Mercado las Posturas de venta y compra, PRECIO e IMPORTE.

<u>Filtros de Mercado por Precio</u></u>. Se establece para Acciones, Cupones, CPOs sobre Acciones, TRACs, CCDs, FIBRAs, Certificados bursátiles Fiduciarios Hipotecarios, valores autorizados para cotizar en el SIC y Títulos Opcionales (Warrants) un parámetro de 5% de variación de precio, tomando como base de cálculo el último hecho del momento y en caso de no existir operación durante la sesión de remate, el precio de cierre anterior.

<u>Filtros de Mercado por Importe.</u> Se establece un importe máximo de \$200,000,000 de pesos para Acciones, Cupones, CPO's, Trac s, CCD s, FIBRAS y Títulos Opcionales (Warrants).

En el caso de valores autorizados para cotizar en el SIC se establece un importe máximo de \$800,000,000 de pesos.

Para los siguientes valores el filtro de importe será de \$500,000,000 de pesos; AMX L, CEMEX CPO, GMEXICO B, FEMSA UBD, WALMEX V, SANMEX B

Para los siguientes valores el filtro de importe será de \$1,400,000,000 de pesos: NAFTRAC 02, DIA *, DLN *, DVY *, EWJ *, EWZ*, IVV*, QQQ *, SPY *.

5.2 FORMADOR DE MERCADO

5.2.1 identificar el concepto de formador de mercado

Formador de mercado

El miembro integral (Casa de Bolsa) aprobado por la Bolsa que con recursos propios interviene en el mercado de capitales para promover la liquidez, establecer precios de referencia y contribuir a la estabilidad y continuidad de precios de un valor o de un conjunto de valores que integren el mercado de capitales, a través del mantenimiento de forma permanente de Posturas de compra y de venta, en firme, sobre los citados valores, conforme a los criterios que determine la Bolsa.

5.2.2 Identificar los requisitos para actuar como formador de mercado en el mercado de capitales

Requisitos

El Miembro Integral que pretenda actuar como Formador de Mercado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar a la Bolsa la solicitud correspondiente, suscrita por el director general del Miembro.
- Entregar copia del contrato de prestación de servicios con la Emisora debidamente suscrito, respecto de la cual actuará como Formador de Mercado.
- Designar a los Operadores responsables de formular las Posturas y celebrar las Operaciones por cuenta del Miembro que pretenda actuar como Formador de Mercado.
- Informar a la Bolsa los mecanismos de control interno y administrativos que aplicará.
- Acreditar ante la Bolsa que, a la fecha de la presentación de la solicitud correspondiente, está clasificado por la CNBV dentro de la categoría I atendiendo a su índice de consumo de capital.
- Presentar la demás información que la Bolsa determine como necesaria.

5.2.3 Reconocer los derechos, obligaciones, prohibiciones y medidas disciplinarias y correctivas del formador de mercado, establecidas en el Reglamento de la Bolsa Mexicana de Valores

Derechos

Los Formadores de Mercado tendrán los siguientes derechos:

- Dar a conocer las actividades y servicios que presta como Formador de Mercado.
- Brindar el servicio de formación de mercado respecto de varios tipos de valor y diferentes Emisoras.
- Obtener exenciones o cuotas preferenciales a los aranceles determinados por la Bolsa en aquellas operaciones en las que participe como Formador de Mercado.

Obligaciones

Los Formadores de Mercado tendrán las siguientes obligaciones:

- Ingresar y mantener Posturas de compra y venta.
- Satisfacer durante cada Sesión de Remate en las Posturas los parámetros operativos de importe mínimo y diferencial máximo de precios.

- Realizar su mejor esfuerzo para promover la liquidez de los valores objeto del contrato con la Emisora de que se trate, así como procurar la estabilidad y continuidad de precios de los mismos.
- Dar aviso a la Bolsa de la rescisión anticipada del contrato celebrado con la Emisora.
- Informar de manera inmediata a la Bolsa, sobre la prórroga o renovación del contrato de prestación de servicios de formación de mercado.
- Cumplir con las demás obligaciones a cargo de los Miembros.

Prohibiciones

Los Formadores de Mercado tendrán prohibido:

- Variar artificialmente el precio o volumen de los valores en los sea Formador de Mercado.
- Compartir las pérdidas o las ganancias obtenidas con la Emisora a la que preste servicios.
- Celebrar operaciones de cruce.
- Realizar cualquier otra conducta que esté prohibida a los Miembros.

Adicionalmente, los Formadores de Mercado deberán abstenerse de desarrollar sus actividades de formación de mercado, cuando participen como líderes colocadores en una oferta pública de valores y durante el plazo en que celebren operaciones de estabilización, según sea el caso.

Los Formadores de Mercado no podrán prestar sus servicios a Emisoras que desarrollen giros comerciales del mismo tipo, a menos de que demuestren ante la Bolsa que no existirán conflictos de interés. La Bolsa podrá aprobar que dos o más Formadores de Mercado presten sus servicios para mismo Tipo de Valor.

Revocación como Formador de Mercado

Supuestos en los que una Casa de Bolsa no puede prestar el servicio de Formador de Mercado en el Mercado de Capitales. La Bolsa podrá revocar la aprobación otorgada al Formador de Mercado en los siguientes casos:

- A solicitud del Formador de Mercado o de la Emisora.
- Cuando el Formador de Mercado incumpla reiteradamente con las obligaciones a su cargo.

 Cuando el Formador de Mercado haya sido clasificado por la CNBV en la categoría III o IV con base en su índice de consumo de capital.

5.2.4 Identificar los supuestos en los que una casa de bolsa no puede prestar el servicio de formador de mercado en el mercado de capitales

Supuestos

- Los Formadores de Mercado deberán abstenerse de desarrollar sus actividades de formación de mercado, cuando participen como líderes colocadores en una oferta pública de valores y durante el plazo en que celebren Operaciones de estabilización a que se refieren las Disposiciones aplicables, según sea el caso.
- Los Formadores de Mercado no podrán prestar sus servicios a Emisoras que desarrollen giros comerciales del mismo tipo, a menos de que demuestren ante la Bolsa que no existirán conflictos de interés.

5.2.5 Identificar los controles que debe contener el sistema de recepción y asignación de órdenes de un intermediario cuando ofrezca el servicio de Formador de Mercado

Controles que debe cumplir

Controles que debe contener el Sistema de Recepción y Asignación de órdenes de un intermediario cuando ofrezca el servicio de Formador de Mercado.

El Miembro Integral que utilice Esquemas para la Canalización de Posturas al Libro Electrónico, mediante el Acceso Directo al Mercado, deberá cumplir con Jos siguientes requisitos:

- Presentar a la Bolsa la solicitud de aprobación correspondiente, suscrita por el director general del Miembro Integral o por algún apoderado o representante legal del referido miembro.
- Tratándose del Acceso Directo al Mercado, contar al menos con un Enlace Lógico dedicado al mismo.
- Sujetarse a las capacidades de transmisión de información transaccional.
- Sujetarse al periodo de pruebas que determine la Bolsa, relativas a la funcionalidad y volúmenes de las Posturas.
- Presentar la demás información que la Bolsa justifique como necesaria.
- Informar a la Bolsa que cuentan con mecanismos que permitan establecer controles para la administración de riesgos de las Órdenes enviadas por sus clientes.

 Cuando un Miembro Integral solicite la ubicación contigua de su servidor transaccional al Sistema Electrónico de Negociación, deberá firmar un contrato de prestación de servicio con la Bolsa.

5.3. ANALISTA INDEPENDIENTE

5.3.1. Identificar el concepto de analista independiente

Analista Independiente

La persona moral, nacional o extranjera, distinta a una casa de bolsa o institución de crédito, aprobada por la Bolsa que preste habitual y profesionalmente los servicios de Cobertura de Análisis a una o más Emisoras, en los términos del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores.

5.3.2. Reconocer las funciones del analista independiente

Funciones del analista independiente

- Mantener en todo momento el carácter de independencia y, en caso contrario, deberá informar de manera inmediata a la Bolsa sobre la causa que originó el conflicto de intereses.
- Elaborar y presentar reporte a la Bolsa la Cobertura de Análisis sobre la información financiera que sea del dominio público, correspondiente a las Emisoras a las cuales les preste este servicio.
- Sustentar su análisis con base en información financiera, económica, contable, jurídica, administrativa que sea del dominio público.
- Vigilar y controlar que su personal, no participe en actividades, negocios u Operaciones que impliquen conflictos de interés.
- Revelar en el reporte que no son autorizados ni supervisados por la CNBV.

5.4 EXCHANGED TRADED FUNDS (ETFs)

Identificar las principales características de los ETFs

Concepto

Los Exchange Traded Funds (ETFs) son fondos de inversión que cotizan en Bolsa como si fueran una acción individual. La primera generación de estos instrumentos, son los llamados TRACS o TRACKERS, que tiene como objetivo replicar el comportamiento de un índice accionario.

El ejemplo más conocido en México es el NAFTRAC, el cual cotiza en la BMV y busca imitar el comportamiento del IPC.

Emisores

Los inversionistas adquieren certificados emitidos por fideicomisos cuyo patrimonio está integrado por canastas de valores cuya composición es muy similar a la del índice.

Mercado de Operación

La principal característica de los ETFs es que sus participaciones negocian en mercados bursátiles electrónicos en tiempo real con las mismas características que se aplican a cualquier otro valor cotizado.

En el mercado primario se lleva a cabo la emisión y reembolso de las participaciones del ETF. Si bien el mercado primario es imprescindible para el correcto funcionamiento de este producto, el principal atractivo de este último reside en su mercado secundario, pues las operaciones de compra y venta de estas participaciones se hacen al precio de mercado, que vendrá determinado por la oferta y la demanda en cada momento a lo largo de la sesión.

Posibles adquirentes

Este instrumento es el favorito de inversionistas particulares que pueden de una forma sencilla crear una cartera determinada con unos pocos ETF's. Este tipo de instrumentos está dirigido a inversionistas que tengan la flexibilidad de aprovechar movimientos bajistas o alcistas en los mercados en el corto plazo de forma eficiente, facilitando la administración diaria de riesgos de su portafolio.

Mecánica Operativa

A diferencia de un fondo tradicional, el ETF se comporta como una acción, dado que su precio se calcula de forma automática, teniendo en cuenta la ponderación de los valores que contiene. Un ETF nos permite comprar acciones de índices tal y como si fueran acciones de una compañía. Esto nos permitirá tener una posición tan diversificada como el Índice al que esté haciendo referencia el ETF.

Régimen Fiscal

Los ETFs, debido a su carácter de producto cotizado, están sujetos al tratamiento fiscal propio de las acciones.

Clasificación

Los ETFs se pueden clasificar por su grado de sofisticación:

- **Primera generación.** Referenciados a índice de renta variable (como el IPC, el S&P 500 o el Nasdaq) y renta fija (Udibonos, bonos gubernamentales o bonos corporativos).
- **Segunda generación.** Referenciados a materias primas (oro, petróleo) y tipo de cambio (peso, euro).

- **Tercera generación.** Proporcionan el doble (el triple del inverso, el doble del inverso...) diario de los subyacentes.
- **Cuarta generación.** Están basados en algoritmos matemáticos.

5.5 ÍNDICES ACCIONARIOS

5.5.1. Identificar el concepto de índice accionario

Índice Accionario

Los índices de la Bolsa de Valores pretenden, mediante el análisis de una muestra, reflejar el comportamiento promedio del Mercado Accionario.

5.5.2. Identificar los siguientes índices (nacionales): IPC, INMEX, IMC 30 e IRT IPC

El Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) es el principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores; expresa el rendimiento del mercado accionario en función de las variaciones de precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa del conjunto de acciones cotizadas en la Bolsa.

El IPC constituye un fiel indicador de las fluctuaciones del mercado accionario, considerando dos conceptos fundamentales:

- **Representatividad:** La muestra que lo compone refleja el comportamiento y la dinámica operativa del mercado mexicano.
- **Invertibilidad:** Las series accionarias que lo integran cuentan con las cualidades de operación y liquidez que facilitan las transacciones de compra y venta para responder a las necesidades del mercado mexicano.

Características:

- Tamaño de la muestra: Está compuesto por 35 Emisoras, seleccionando a la serie accionaria más bursátil de cada una de ellas. Solo será incluida una serie accionaria por Emisora.
- La muestra es revisada de manera anual en el mes de agosto con datos al cierre del mes de julio y entrará en vigor el primer día hábil del mes de septiembre.
- El peso máximo que una serie accionaria puede tener al inicio de la vigencia de la muestra es de 25%.
- Las 5 series accionarias más grandes de la muestra, no podrán tener un peso relativo en conjunto de más del 60%.

- Elemento ponderador para calcular el IPC: Valor de capitalización c de las acciones.
- Con el propósito de representar lo mejor posible el comportamiento del mercado, y al mismo tiempo mantenga una alta replicabilidad, la ponderación es rebalanceada de manera trimestral.

INMEX

El INMEX tiene como principal objetivo el constituirse como un indicador altamente representativo y confiable del Mercado Accionario Mexicano y servir como subyacente de productos financieros.

Características:

- Muestra representada por 20 SERIES, una sola emisora con sus diferentes series.
- La muestra es revisada de manera anual
- La ponderación máxima de una emisora en la muestra será del 10%
- Primer criterio para que las acciones formen parte de la muestra es: Las de mayor bursatilidad.
- Elemento ponderador para calcular el INMEX: Valor de capitalización de las acciones.

IMC30

El IMC30 (Índice de Mediano Valor de Mercado) constituye un fiel indicador de las fluctuaciones de las empresas de Mediana Capitalización del mercado accionario.

Características:

- La muestra está compuesta por 30 series accionarias.
- Primer criterio de selección: Capitalización. Segundo: Bursatilidad.
- El peso máximo que una serie accionaria puede tener es de 15%.
- Ponderación: Capitalización.

IRT

El Índice de Rendimiento Total (IRT) es la variación de Rendimiento Total de la Bolsa Mexicana de Valores, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC); incorpora en su rendimiento todos los eventos corporativos, incluyendo los dividendos en efectivo.

5.5.3 Identificar los criterios para la selección de las series accionarias que integran el IPC

Criterios de selección

La selección de la serie accionaria de aquellas Emisoras que integrarán la muestra del IPC considera los siguientes filtros:

- Tiempo mínimo de operación continua
- Porcentaje de acciones flotantes mínimo
- Valor de Capitalización Flotado mínimo
- Mayor Factor de Rotación
- Calificación conjunta

5.5.4 Distinguir la clasificación sectorial de la Bolsa Mexicana de Valores para índices

El nuevo esquema de clasificación sectorial que la BMV utilizará para reclasificar a las emisoras listadas en su registro fue desarrollado en forma conjunta con el Comité Técnico de Metodologías de la BMV, incorporando la opinión y recomendaciones del Comité de Análisis de la AMIB.

La nueva estructura considera cuatro niveles de clasificación, incorporando un total de 10 Sectores, 24 Sub-Sectores, 78 Ramos y 192 Sub-Ramos. La estructura del primer nivel está compuesta por los siguientes sectores:

- Energía
- Materiales
- Industrial
- Servicios y bienes de consumo no básico
- Productos de consumo frecuente
- Salud
- Servicios Financieros
- Tecnología de la información
- Servicios de telecomunicaciones
- Servicios públicos

5.5.5 Distinguir la diferencia entre el IPC e IRT

IPC

El IPC se cataloga dentro de los índices que son conocidos como de Rendimiento Simple, pues toman para su cálculo sólo las fluctuaciones de precios derivados de movimientos del mercado.

El IRT es la variación de Rendimiento Total del IPC, ya que incorpora en su rendimiento todos los eventos corporativos, incluyendo los dividendos en efectivo.

5.5.6. Identificar los siguientes índices internacionales:

DAX

Índice de referencia de la Bolsa de Frankfurt, Alemania, está compuesto por las 30 principales empresas cotizadas en la misma, seleccionadas por capitalización y contratación.

CAC 40

Índice Bursátil Francés, calcula la capitalización de los 40 valores más significativos de entre las mayores empresas negociadas en la Bolsa de París.

FTSE 100

Lo componen los 100 principales valores ("blue chips") de la Bolsa de Londres (London Stock Exchange). La capitalización de las empresas que componen el índice supone el 70% del valor total del mercado. Los valores se ponderan por el criterio de capitalización.

Nikkei 225

Es el índice bursátil más popular del mercado Japonés, lo componen los 225 valores más líquidos que cotizan en la Bolsa de Tokio. Los valores del índice Nikkei ponderan por precios y no por capitalización.

Hang Seng

Índice Bursátil de Hong Kong Stock Exchange (HKEX). Es usado para grabar y monitorear diariamente los cambios de las más grandes compañías de Hong Kong en el mercado de acciones. Consiste en 33 compañías representando el 65% de Hong Kong Stock.

Nasdag

Bolsa de valores electrónica automatizada más grande de Estados Unidos. Con más 7,000 compañías y corporaciones.

S&P 500

Índice Standard & Poor's. Se le considera el índice más representativo de la situación real del mercado. Muestra 500 empresas.

Dow Jones

Servicio de información financiera que muestra un conjunto de diferentes índices bursátiles de los mercados de Estados Unidos, calculados por la empresa Dow Jones & Company. Está compuesto por 30 valores industriales cotizados en New York Stock Exchange (NYSE) que se calcula mediante la media aritmética simple de precios.

BM&F Bovespa

Bolsa de valores de Sao Paulo, Brasil. Es la tercera bolsa de valores más grande e importante en el mundo, primera en Latinoamérica, donde se cotizan alrededor de 550 compañías, el principal indicador está compuesto por 70 emisoras.

Latibex10

El Latibex es un mercado bursátil para valores latinoamericanos radicado en Madrid (España) que opera desde diciembre de 1999. Está regulado por la Ley del Mercado de Valores española. Los valores que lo integran cotizan en euros. El número de valores que cotizan en el Latibex es de 39 y el de entidades emisoras, 34. La diferencia entre el número de compañías y de valores que forman el mercado se debe a que algunas de las empresas tienen más de una serie de acciones en el mercado.

5.5.7 Reconocer la razón por la cual los índices accionarios son medidos en puntos

Medición de los Índices Accionarios

Un índice bursátil es una media de los valores que lo componen. Esta media puede calcularse teniendo en cuenta la capitalización bursátil de cada valor o sin tener en cuenta dicha capitalización. Se utilizan para "resumir" el comportamiento de los diferentes valores que cotizan en un mercado en un único dato. La variación que sufren los puntos refleja el comportamiento promedio de la muestra.

5.5.8 Identificar la metodología general de construcción de un índice

Metodología

Para construir un índice siempre se requiere, primero, seleccionar el conjunto de acciones que pertenecen al índice, y segundo, determinar la manera en que va a ponderar cada una de estas acciones seleccionadas dentro del índice.

Primer Paso: Selección del conjunto de acciones

Es el procedimiento mediante el cual se define cuales acciones van a ser incluidas dentro del índice. Existen tres metodologías ampliamente utilizadas internacionalmente para seleccionar la canasta, las cuales dependen de las variables consideradas. Estas variables son:

- 1. Por Liquidez (Bursatilidad): La liquidez se define como la facilidad de comprar o vender una acción en determinado momento a un precio justo.
- 2. Capitalización Bursátil: La capitalización bursátil se define como el valor de las empresas a precios de mercado.
- 3. Mixta: Tiene en cuenta los dos criterios anteriores de manera conjunta: liquidez y capitalización bursátil. Esta es la metodología más utilizada internacionalmente.

Segundo Paso: Método de Ponderación

Una vez se han seleccionado las acciones que componen la canasta, se procede a ponderarlas dentro del índice. La ponderación establece la importancia de cada acción. Para tal efecto, se calcula un coeficiente que relacione esta relevancia.

Un índice ponderado asigna a las empresas más activas y representativas de la bolsa, una mayor importancia relativa dentro del mercado.

5.5.9 Calcular la variación de un índice accionario considerando los cambios en el precio y la ponderación de las acciones que lo componen

Variación de un índice

Por ejemplo, si un índice de rendimiento simple cerró la jornada anterior en 100 puntos, y suponiendo que está compuesto por 5 series accionaras, determinar el cierre del índice en la jornada actual, considerando que las acciones presentaron diferentes fluctuaciones en su precio y tienen el peso sobre la muestra que muestra la siguiente tabla:

Serie Accionaria	Rendimiento de la Jornada	Peso en la Muestra
Acc.1	3.00%	25%
Acc.2	-4.00%	24%
Acc.3	2.40%	20%
Acc.4	4.50%	17%
Acc.5	-0.20%	14%

Primero determinamos el rendimiento promedio ponderado de la muestra

$$=(3x0.25)+(-4x0.24)+(2.4x0.20)+(4.5x0.17)+(-0.2x0.14)$$

$$= 0.75 + (-0.96) + 0.48 + 0.765 + (-0.028)$$

= 1.007% Rendimiento del índice

100 puntos + 1.007% = $(100 \times (1 + (1.007 / 100)) = 101.007$ Valor de cierre jornada actual

5.6 AMERICAN DEPOSITARY RECEIPT (ADR)

5.6.1. Identificar el concepto de ADR, así como su utilidad

Definición

Los ADR son recibos emitidos por un banco ameficano, que amparan el depósito de acciones de emisoras mexicanas, facultadas por la CNBV para cotizar en mercados foráneos. El Arbitraje Internacional se aplica a las acciones cotizadas en la BMV que también están colocadas mediante el mecanismo de ADRs en Estados Unidos, pudiendo haber diferencias momentáneas de precios debido a un alza en la Bolsa Mexicana que no se ve reflejada en la Bolsa de Estados Unidos y viceversa.

5.6.2. Calcular el precio teórico de una acción en el mercado local respecto a su ADR

Precio Teórico de una Acción

Generalmente, el precio de un ADR es el equivalente en dólares al precio de la acción en el mercado local. Cuando esto no ocurre, existe la posibilidad de arbitraje.

Ejemplo:

El ADR está en US\$16.82 con un ratio de 1:5 y el tipo de cambio es de \$13.26; entonces, ¿cuál es el valor de cada acción?

Precio de la acción = (ADR / ratio) x Tipo de Cambio

Precio de la acción = $(16.82 / 5) \times 13.26$

Precio teórico de la acción = \$44.606640

5.6.3. Calcular el precio teórico de un ÁDR respecto de su acción en el mercado local

Precio Teórico de un ADR

Ejemplo: El precio de una acción está en MXN\$122.56 ratio de 1:4 y el tipo de cambio es de \$13.64; . entonces, ¿cuál es el valor teórico del ADR?

ADR = (Precio de la acción/Tipo de Cambio) x ratio

 $= (\$122.56 / 13.64) \times 4$

= \$35.941349 Precio del ADR

5.7 ARBITRAJE INTERNACIONAL

5.7.1 Identificar el concepto de arbitraje y su utilidad para los inversionistas

Arbitraje

Operación de compra-venta simultánea que tiene por objeto aprovechar el diferencial de precios entre dos o más mercados. Consiste en la compra de títulos o divisas en aquellos mercados donde el precio sea más bajo y su venta donde el precio sea más alto.

Por medio del arbitraje, los inversionistas pueden obtener una utilidad instantánea libre de riesgo, debido a la diferencia de precios de los mercados.

5.7.2 Calcular operaciones de arbitraje con y sin comisiones

Cálculo de Operaciones de Arbitraje

Ejemplo sin comisiones:

Acciones que cotizan en la BMV valen \$33.78 mientras en el NYSE el ADR está en US\$5.13 con una proporción de 1:2 (un ADR contiene 2 acciónes). Si el tipo de cambio está en \$13.27 pesos por dólar, ¿cuál es la posición que conviene contratar?

Precio en NYSE = $(5.13 / 2) \times 13.27 = 34.03

Precio en BMV = \$33.78

Entonces conviene: Comprar en BMV (posición larga) y vender en NYSE (posición corta).

Fórmula: ARBITRAJE: \$ACCION = (\$ADR / RATIO) x TC

Donde:

\$ACCION — Valor de la acción en pesos

\$ADR — Valor del ADR en dólares

RATIO — Proporción de acciones por cada ADR (por ejemplo 1:8)

TC — Tipo de Cambio

Ejemplo con comisiones:

Acciones que cotizan en la BMV valen \$42.86 mientras en el NYSE el ADR está en US\$16.28 con un ratio de 1:5. El tipo de cambio está en \$13.06 pesos por dólar. La comisión en la BMV es del 1.2% y en NYSE de 0.4%. ¿Cuál es la posición que conviene contratar?

Precio en NYSE = $(16.28 / 5) \times 13.06 = $42.52336 \times (1+0.4\%) = 42.693453

Precio en BMV = $42.86 \times (1+1.2\%) = 43.37432$

Entonces conviene: Comprar en NYSE (posición larga) y vender en BMV (posición corta).

5.8 VENTA EN CORTO Y PRÉSTAMO DE VALORES.

5.8.1. Identificar la utilidad, riesgos y reglamentación de las ventas en corto

Venta en Corto

Operación de compra-venta de valores a través de Bolsa, cuya liquidación es realizada por parte del vendedor con valores obtenidos en préstamo. Busca ganar en un mercado a la baja y dar más volumen al mercado.

Esta operación inicia cuando el prestatario que solicita valores en préstamo y los vende ese mismo día ya que espera una baja en el mercado, posteriormente recompra los valores para devolverlos al prestamista ganando con el diferencial en precios entre la venta y compra. El riesgo de este tipo de operaciones es que el mercado evolucione al alza.

Reglamentación

El préstamo de valores está regulado por el Banco de México en las "Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito; casas de bolsa; sociedades de inversión; sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, y la financiera rural en sus operaciones de préstamo de valores".

5.8.2. Identificar los supuestos en los que se utiliza el préstamo de valores para el inversionista

Préstamo de Valores

Es la operación a través de la cual se transfiere la propiedad de acciones o valores por parte de su titular, conocido como prestamista, al prestatario, quien se obliga a restituir al primero dichos valores al vencimiento de la operación.

Los sujetos del préstamo de valores en corto son:

- **Prestamista:** Es el propietario original de valores prestables, quien los otorga en préstamo a cambio de un premio, con la condición de ser operados en corto.
- Prestatario: Es la persona física o moral que solicita y recibe valores en préstamo para venderlos en un lapso no mayor de 5 días; quedando en una posición corta y obligándose a devolver al prestamista, en el plazo convenido, la propiedad íntegra de los valores, además de todos los derechos patrimoniales y el premio pactado.

Valores que pueden ser Prestados

Las Instituciones de Crédito, las Casas de Bolsa y la Financiera Rural podrán celebrar operaciones de Préstamo de Valores sobre Acciones y Valores.

Las Sociedades de Inversión y las Siefores podrán celebrar operaciones de Préstamo de Valores con Acciones o Valores según corresponda, en los términos que les permita su ley y las disposiciones que de ella emanen, siempre que estén previstos en su régimen de inversión.

Para realizar Préstamos de Valores sobre Acciones de mínima bursatilidad, de conformidad con los criterios establecidos al efecto por la BMV, con Acciones que no cuenten con una clasificación con base en los criterios de la referida bolsa, deberá obtenerse la previa autorización de la CNBV. Las Acciones y Valores objeto del Préstamo de Valores y de la garantía respectiva deberán estar en todo momento depositados en un Depositario de Valores.

Valores en Garantía

Para poder realizar la operación, el Prestatario debe constituir garantías a favor del prestamista, lo valores utilizados para ello son:

- Valores Gubernamental o Efectivo
- Carta de Crédito o Título Bancario
- Acciones de Alta, Media Bursatilidad
- Acciones de Fondos de Inversión (Deuda y Renta Variable)

5.9 EVENTOS CORPORATIVOS

5.9.1 Distinguir los siguientes eventos corporativos que impactan las acciones listadas en bolsa

Pago de dividendos en efectivo

Al recibir un dividendo en efectivo por parte de una empresa emisora, se procede por parte de la BMV a hacer el ajuste de precios correspondiente, con la fórmula:

$$PAD$ = PM - DIV$$$

Donde:

PAD\$ — Precio Ajustado PM — Precio de Mercado DIV — Dividendo en efectivo

Ejemplo de cálculo:

ALFA, cuyo precio es de \$16.20 en Asamblea de accionistas decide pagar \$0.98 dividendo en efectivo contra cupón 6 a cada uno de los 2 millones de acciones en circulación. Calcule su precio ajustado.

Impacto en el número de acciones y en el monto de inversión de un inversionista:

Número de acciones = Permanece igual.

Monto de Inversión del inversionista = Disminuye el monto, pues el precio de la acción se ajustó a la baja.

Pago de dividendos en acciones

El pago del dividendo por parte de una empresa se puede efectuar en acciones y no desembolsar efectivo, el precio ajustado de las acciones se calcula con la siguiente fórmula:

$$PADA = PM \times AA / (AN + AA)$$

Donde:

PADA — Precio Ajustado PM — Precio de Mercado

AA — Acciones Anteriores AN — Acciones Nuevas

Ejemplo de cálculo:

GFBANORTE otorgará una capitalización de utilidades a razón de 2 acciones nuevas contra 10 anteriores el 4 de diciembre contra cupón 4. Si el precio actual es de \$25.20, ¿cuál será el precio ajustado?

Impacto en el número de acciones y en el monto de inversión de un inversionista:

Número de acciones = Aumenta.

Monto de Inversión del inversionista = Permanece igual, ahora tiene más acciones a un precio menor.

Suscripción de Acciones

No es precisamente un beneficio para el tenedor de acciones. En este caso, la empresa otorga el derecho al tanto a sus actuales accionistas, ofreciéndoles en venta nuevas acciones de la empresa a un precio menor del que se encuentra en el mercado. El precio se ajusta con la fórmula:

$$PASUS = ((PMxAA) + (PSUSxAN)) = +(AN+AA)$$

Donde:

PASUS — Precio Ajustado PM — Precio de Mercado PSUS — Precio de Suscripción

AA — Acciones Anteriores AN— Acciones Nuevas

Ejemplo de cálculo:

FEMSA UBD con precio de \$34.20 hará una suscripción de nuevas acciones a razón de 1.2 acciones nuevas por cada 22 anteriores, a un precio de suscripción de \$33.00 ¿Cuál será su nuevo precio ajustado?

Impacto en el número de acciones y en el monto de inversión de un inversionista:

Número de acciones = Aumenta.

Capital de la Empresa = Aumenta.

Canje de acciones por Split y Split Inverso

En este caso, la emisora decide hacer un canje de acciones para modificar su precio de mercado.

La fórmula para ambos casos es la misma:

$$PA = PM \times AA / AN$$

PM — Precio de Mercado

AA — Acciones Anteriores AN — Acciones Nuevas

Ejemplo de cálculo del Split Inverso:

CEMEX cuyo precio de mercado es actualmente \$14.30, hará un SPLIT INVERSO al canjear 30 acciones anteriores por 10 nuevos títulos, ¿cuál será su precio ajustado?

Ejemplo de cálculo del Split:

GMODELO cuyo precio de mercado es de \$74.50 hará un SPLIT al canjear 2 títulos anteriores por 32.1 títulos nuevos el 20 de diciembre. ¿Cuál será su nuevo precio ajustado?

```
PA = $74.50 x 2 / 32.1
= $4.641744
```

Impacto en el número de acciones y en el monto de inversión de un inversionista:

Número de acciones =

- **SPLIT**: De pocas acciones se obtendrán más, pero con un precio proporcionalmente menor, esto se aplica cuando la emisora quiere hacer el precio de su acción más bursátil.
- **SPLIT INVERSO**: Sucede lo contrario, ya que de muchas acciones se hará un canje por menor número de ellas, pero con un precio proporcionalmente mayor.

Monto de Inversión del inversionista = Permanece igual en ambos casos.